



Ayuntamiento Municipal de Partido

CDuarte no. 13. Municipio de Partido, Prov. Dajabón

Tel. 809-226-4114 * Fax 809-226-4331

RNC. 40 8000112

ACTA EXTRAORDINARIA NO. 09/2022.-

Siendo las **11:35 A.M.** del día 21 del mes de Diciembre del año 2022, en el Salón de Sesiones **Pedro Antonio Tejada** de este Honorable Ayuntamiento se reunieron para celebrar Sesión Extraordinaria los/as señores/as Regidores presentes: Rafael Rodríguez Hernández, Presidente de la Sala Capitular; Franklin Rafael Valerio Almonte, Luis Enrique Gómez De La Rosa, Diavel Jorgelina Martínez y María Ignacia Bueno, con la presencia de nuestro señor Alcalde Ramón Olegario Lantigua Estévez, junto a su Vice-Alcaldesa Anita Polanco Peñaló, con el Asesor del área de contabilidad el señor Danilo Almonte y Norvelis Rodríguez Secretaria de la Sala Capitular.

De inmediato el señor presidente, Rafael Rodríguez Hernández dio apertura a la sesión, saludando a todos y todas, a la vez presentando la agenda a desarrollar.

- ✦ Apertura.
- ✦ Invocación a Dios.
- ✦ Punto Único: **Presupuesto Municipal Año 2023**
- ✦ Clausura.

Esta agenda fue sometida por el señor presidente y aprobada por los/las regidores/as presentes.

El señor presidente, Rafael Rodríguez Hernández, solicita a la vice alcaldesa a ponernos en las manos del Señor, para el buen entendimiento, comprensión, inteligencia y sabiduría para el punto a tratar.

El presidente le sede las palabras al señor Alcalde Ramón Olegario Lantigua donde saluda a todos los miembros de la sesión y nos presenta el Presupuesto correspondiente al año 2023 con su respectivo desglose.

El monto del Presupuesto para el año 2023 asciende a la **suma de Veintiséis millones, quinientos treinta y tres mil, cincuenta y tres pesos, con cero centavos (RD\$26, 533,053.00)**. Compuesto por los siguientes Ingresos: Ingresos o Subsidio Proveniente del Gobierno Central, por un monto de **Veinticinco millones, doscientos veintiún mil, seiscientos trece Pesos, con cero centavos (RD\$25, 221,613.00)**, ingresos propios, por la suma de **Un millón, trescientos once mil, cuatrocientos cuarenta pesos, con cero centavos (RD\$1, 311,440.00)**.

La distribución de dichos ingresos se realizó apegado a lo establecido en el artículo **No. 21 de la Ley 176-07**, el cual se detalla a continuación:

Para la cuenta de **personal** se le asignó **un 30%** equivalente a **Siete millones, novecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos veinte Pesos, con cero centavos (RD\$ 7,954,420.00)**, a la cuenta de **servicios municipales** un **36%** equivalente a **Nueve millones, quinientos sesenta y tres mil, seiscientos Veinticinco Pesos, con cero centavos (RD\$ 9,563,625.00)**, a la cuenta de **inversión** un **30%** equivalente a **Siete millones, novecientos cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos veinte Pesos, con cero centavos**



Ayuntamiento Municipal de Partido

CDuarte no. 13, Municipio de Partido, Prov. Dajabón

Tel. 809-226-4114 * Fax 809-226-4331

R.N.C. 40 8000112

(RDS 7,954,420.00) y a la cuenta de **Educación, salud y género un 4%** equivalente a **Un millón, sesenta mil, quinientos ochenta y ocho (RDS1,060,588.00)**.

Este documento después de ser presentado por el señor Alcalde, fue escuchado, discutido y sometido por el señor presidente a sus demás colegas, siendo aprobado por los cinco regidores presentes.

Siendo las **12:40 P.M.** y no habiendo más nada de que tratar, el señor presidente del Concejo de Regidores **Rafael Rodríguez Almonte** clausura esta Sesión Extraordinaria.



Ramón Olegario Lantigua
Alcalde Mpal.

Diavel Jorgelina Martínez Tejada
Regidora

Rafael Rodríguez Hernández
Presidente Sala Capitular



Franklin Valerio Almonte
Regidor

Luis E. Gómez De la Rosa
Regidor

María Ignacia Bueno
Regidora

Norvelis Rodríguez
Sec. de la Sala Capitular

RRH-DJM-FVA-LEG-MIB/ncr